

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32338 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, letrada de la administración de justicia de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en la Sección V de Liquidación del concurso voluntario abreviado número 965/15, del deudor PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES COTORIÑO, S.L., se ha dictado con fecha 8 de junio de 2016 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 9 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160040536-1